



Comunidades con la

E.S.E JAESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

DOCUMENTO SOPORTE N°: DS 8682

01/06/2026

COMPRADO A : DANNIS ZOLEIDIS PUERTA GONZALEZ
 CON DESTINO A : APOYO DE PRESTARACION DE SERVICIOS
 FACTURA No : 8682
 ORDEN COMPRA : 8682

NIT : 1116791251-7

FECHA : 01/06/2026

FECHA : 01/06/2026

DISPONIBILIDAD : 00000001 de 02/01/2026

REGISTRO : 00000139 de 19/01/2026

MODALIDAD : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°138 DEL 2026.

RESUMEN : PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A MISION MEDICA PARA LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA.
 PERIODO DEL MES DE MAYO DEL 2026./n

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	BOD.
731302.04	Honorarios						
S00003	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DEL AREA ASISTENCIAL	unidad	0.0%	1.00	2,310,000.00	2,310,000.00	02
					2,310,000.00	2,310,000.00	
					SUBTOTAL	2,310,000.00	
					IVA	0.00	
					TOTAL FACTURA	2,310,000.00	
					DESCUENTOS	0.00	
					TOTAL	2,310,000.00	

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS.

Resolución Dian N° 18764095641665 prefijo DS desde 6001 al 9000 Fecha 15/07/2025 Vigencia 15/07/2027

LUIS RAUL PORRAS SANTANA
 TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACENISTA

SUPERVISOR

CONTRATISTA

ELABORO APOYO CONTABLE



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

LA SUBGERENTE DEL ÁREA DE LA SALUD DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

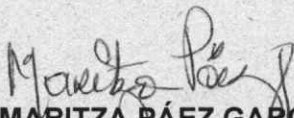
CERTIFICA:

Que, **DANNIS ZOLEIDIS PUERTA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.791.251 expedida en Arauca, realizó las actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicios No. 138 de 2026, Registro Presupuestal No. 00 00139 de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A MISION MEDICA PARA LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA"**, durante el periodo del mes del 1 al 31 de mayo de 2026.

Presentó informe, soporte de seguridad social correspondiente al periodo del mes de mayo, con número de planilla 36989057 pagada el (06/05/2026) y demás documentos para el pago de la cuenta correspondiente al período que se certifica.

El valor por reconocer de la presente certificación es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.310.000) M/CTE.**

Dada en Arauca, al primer (01) día del mes de junio de 2026.


MARITZA PÁEZ GARCÍA
Subgerente Área de la Salud

Elaboró: Cindy Viviana Ortiz Cañizarez/Apoyo administrativo Subgerencia Área de la Salud



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

LA LÍDER DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

CERTIFICA QUE

DANNIS ZOLEIDIS PUERTA GONZALEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.116.791.251 de Arauca, prestó sus servicios como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO A MISION MEDICA PARA LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA**. En el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo 2026, mediante contrato de prestación de servicios **N° 138 de 2026**, Registro presupuestal **N° 00 00139**, cumpliendo con las actividades descritas en la Cláusula Segunda del contrato en mención, con las demás asignadas en función de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la institución.

Se adjunta al informe la planilla de pagos de seguridad social correspondiente a salud, pensión y ARL del periodo de mayo de 2026, con número de planilla N° **36989057** y fecha de pago 06/05/2026.

Dada en Arauca, a los treinta (31) días del mes de mayo de 2026.

MARTHA CECILIA NEIRA GARNICA
LA LÍDER DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA



MUNICIPIO DE ARAUCA

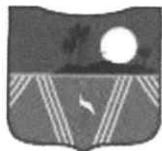
REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 138 DE 2026

INFORMACION GENERAL		
1. Fecha de Presentación		01 DE JUNIO DEL 2026
Tipo de Contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto Contractual		PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO A MISION MÉDICA PARA LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA.
Nombre del contratante		ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA
Plazo del contrato		TRECE (13) DIAS (5) MESES
Supervisor		SUBGERENTE DEL AREA DE LA SALUD
Profesional responsable		DANNIS ZOLEIDIS PUERTA GONZALEZ
Cedula de ciudadanía		1.116.791.251 DE ARAUCA
Valor del Contrato		\$ DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$12.550.000) M/CTE
Periodo Comprendido		01 AL 31 DE MAYO - 2026
Valor a cobrar		\$ 2.310.000 MC/TE
Número de Cuenta de Ahorros		24151955206 BANCO CAJA SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES ESPECIFICAS
1	Coordinar y ejecutar jornadas de capacitación interna dirigidas al personal médico, de enfermería, administrativo y a los Equipos Básicos en Salud (EBS), enfocadas en la normatividad, principios, uso del emblema y protocolos establecidos por la Estrategia de la Misión Médica.	❖ El día 11 del mes de mayo se llevó a cabo una capacitación sobre Introducción a la Misión Médica: Marco legal y normativo (Resolución 4481 de 2012, DIH, Ley 875 de 2004) la cual estuvo enfocada en la identificación del emblema protector, uso correcto de distintivos, y derechos y deberes, por solicitud de las áreas correspondientes y en el marco del proceso de vinculación de nuevo personal que realiza jornadas en la móvil, con el fin de garantizar su adecuada inducción y el conocimiento de la normatividad, principios y protocolos establecidos por la Estrategia de la Misión Médica. Las actividades se desarrollaron mediante espacios participativos que permitieron la resolución de inquietudes, el análisis de casos y la socialización de buenas prácticas, para un total de 4 capacitadas en Misión Medica.
2	Diseñar e implementar estrategias de promoción de la Misión Médica en el ámbito comunitario, priorizando zonas rurales, corregimientos y barrios con alta conflictividad o riesgo social, mediante el uso de materiales impresos, digitales y actividades participativas.	❖ Se realiza una pequeña charla con los usuarios en la sede comuna tres Bloque A, y se hace entrega de material impreso, infografía, (folletos) con el fin de sensibilizarlos sobre la resolución 4481 de 2012, la importancia y conocimiento del emblema protector de misión médica, teniendo en cuenta sus derechos y deberes de los 4 componentes, de esta manera se obtiene que cada uno de ellos aclaren dudas sobre el concepto de lo que es realmente la misión médica, quienes la componen y el respeto que debemos tener por el Emblema. Así mismo se articula con el enfermero del mismo centro de salud y se realiza una socialización sobre los síntomas del dengue, como prevenirlo y las recomendaciones que debemos tener en cuenta en caso de presentar los síntomas.



MUNICIPIO DE ARAUCA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7**



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

3	Acompañar las jornadas de salud extramurales y rurales, asegurando la correcta visibilidad del emblema de Misión Médica y actuando como punto focal ante posibles riesgos, incidentes o situaciones de emergencia.	❖ Durante el periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de mayo se realiza verificación a los equipos básico de salud (EBS) y al personal sanitario de PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) sobre el uso correcto del emblema protector del personal sanitario y vehículos autorizados, supervisión de los formatos de salidas, los cuales se disponían para las jornadas de salud extramurales, urbanas y rurales del municipio de Arauca, de igual manera se continua fortaleciendo los procesos de sensibilización sobre la protección de la Misión Médica, sus derechos y deberes.
4	Realizar seguimiento a incidentes, amenazas o situaciones de riesgos que comprometan la seguridad del personal sanitario, la infraestructura o los vehículos de la institución.	❖ Durante el periodo evaluado no se presentaron incidentes, amenazas ni situaciones de riesgo que afectaran la seguridad del personal sanitario, la infraestructura o los vehículos institucionales. Por tal motivo, no fue necesario adelantar acciones de seguimiento en esta actividad. De esta manera se deja constancia de que la actividad fue considerada, pero no se ejecutó por ausencia de hechos que lo ameritaran, manteniendo la transparencia y el cumplimiento en la rendición de informes.
5	Diligenciar los formatos de reporte correspondientes y coordinar su envío al Referente de Misión Médica de la Unidad Administrativa Especial de Salud del departamento de Arauca.	❖ Se procedió al diligenciamiento de los formatos de reporte establecidos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Posteriormente, se coordinó la consolidación y envío de la información al Referente de Misión Médica de la Unidad Administrativa Especial de Salud del departamento de Arauca. En el marco de este proceso, se registró la gestión de 23 solicitudes de tarjetas de Misión Médica, las cuales fueron debidamente documentadas y remitidas para su respectiva validación y trámite, de igual manera se entregaron todas en su totalidad al personal sanitario que está vinculado con la E. S. E. Jaime Alvarado y Castilla.
6	Mantener actualizado el protocolo de seguridad institucional, en coherencia con los lineamientos establecidos por la Estrategia de Misión Médica y en articulación con el Comité de Seguridad del Paciente y/o el Comité de Emergencias de la IPS.	❖ La actividad de mantener actualizado el protocolo de seguridad institucional se encuentra cumplida. Durante el periodo no se realizaron modificaciones, dado que el documento ya se encuentra en coherencia con los lineamientos de la Estrategia de Misión Médica y articulado con el Comité de Seguridad del Paciente y/o Comité de Emergencias de la IPS.
7	Actualizar y ejecutar el Plan Anual de Capacitación, alineado con los objetivos de fortalecimiento del conocimiento sobre la Misión Médica y la protección del personal sanitario.	❖ Se realizó la actualización del Plan Anual de Capacitación, asegurando su alineación con los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento del conocimiento sobre la Misión Médica y la protección del personal sanitario. Posteriormente, se ejecutaron las acciones formativas que se programaron durante el mes de abril, promoviendo la apropiación de buenas prácticas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para garantizar la seguridad y el bienestar de todo el personal vinculado con la E. S. E. Jaime Alvarado y Castilla.

“COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS “
CARRERA 19 N° 1A-64 BARRIO LOS FUNDADORES TEL 0978850200
SEDE ADMINISTRATIVA
ese_jac_arauca@yahoo.com – www.esejaimealvaradoycastle.gov.co



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

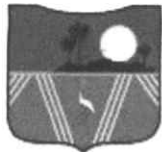
8	Mantener actualizado el Plan de Contingencia, con el fin de garantizar la protección, seguridad y continuidad en la prestación de servicios de salud ante incidentes o infracciones contra la Misión Médica.	❖ El Plan de Contingencia se mantiene actualizado y no presentó cambios durante el periodo reportado, dado que continúa siendo coherente con las necesidades de protección, seguridad y continuidad de los servicios de salud frente a incidentes o infracciones contra la Misión Médica.
9	Gestionar y actualizar los registros, bases de datos y reportes institucionales, relacionados con incidentes, capacitaciones, uso del emblema y acciones de mitigación frente a riesgos identificados.	❖ Durante el mes de mayo se llevó a cabo la gestión integral y actualización de los registros institucionales, asegurando la consolidación y mantenimiento de las bases de datos relacionadas con incidentes, procesos de capacitación y uso del emblema de Misión Médica. Este proceso se realizó bajo criterios de rigurosidad técnica y cumplimiento normativo, garantizando la trazabilidad de la información y la disponibilidad de reportes confiables para la toma de decisiones y el seguimiento institucional.
10	Solicitar y gestionar las autorizaciones necesarias para el uso del emblema de Misión Médica, tanto para el personal institucional como para los medios de transporte utilizados en la prestación de servicios.	❖ En el transcurso del presente mes se adelantaron solicitudes y gestión de las autorizaciones requeridas para el uso del emblema de Misión Médica, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente. Dichas autorizaciones abarcaron tanto al personal sanitario como a los medios de transporte empleados en la prestación de los servicios, con el fin de asegurar la identificación adecuada y la protección del personal sanitario en el marco de las acciones desarrolladas. En su totalidad fueron veinte tres (23) autorizaciones del personal sanitario.
11	Monitorear y verificar el cumplimiento del uso adecuado del emblema de Misión Médica, conforme a la normativa vigente y a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	❖ Se efectuó el monitoreo y verificación del cumplimiento en el uso adecuado del emblema de Misión Médica, conforme a la normativa vigente y a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Como parte de este proceso, se llevó a cabo la revisión directa con los EBS (equipos básicos de salud), el personal de PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) el PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), y el equipo institucional que realiza jornadas extramurales, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos establecidos y fortaleciendo la transparencia y la protección del emblema protector en los diferentes escenarios de atención.

“COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS “

CARRERA 19 N° 1A-64 BARRIO LOS FUNDADORES TEL 0978850200

SEDE ADMINISTRATIVA

ese_jac_arauca@yahoo.com – www.esejaimelvaradoycastilla.gov.co



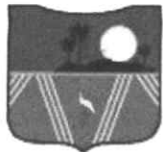
MUNICIPIO DE ARAUCA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7**



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

12	Participar en reuniones y capacitaciones externas relacionadas con la Estrategia de Misión Médica, representando a la institución y fortaleciendo la articulación interinstitucional.	❖ Se participó activamente en la capacitación sobre los tipos de violencia y el lavado correcto de manos la cual estaba dirigida por el personal encargado de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, lo que permitió afianzar conocimientos y garantizar la adecuada implementación de las directrices institucionales en los procesos de coordinación y gestión.
13	Mantener actualizada la base de datos del personal asistencial y administrativo, gestionando oportunamente la solicitud y entrega de las tarjetas de identificación de Misión Médica.	❖ La actualización de la base de datos del personal asistencial y administrativo aún no se encuentra a un 100% completada, debido a que hay personal que aún no han realizado la solicitud de la tarjeta de Misión Médica. Paralelamente, se continúa con la gestión de las solicitudes y la entrega de las tarjetas de identificación de Misión Médica, con el propósito de garantizar la disponibilidad de información confiable y la adecuada acreditación del personal vinculado a la institución. no obstante, aún queda pendiente incorporar a parte del personal que no ha recibido la tarjeta de identificación de Misión Médica, lo cual se completará una vez culmine el proceso de asignación de dichos insumos. Carpeta que se encuentra disponible en drive.
14	Llevar el control y registro del inventario de insumos destinados a la dotación de distintivos de misión médica adquiridos por la E.S.E Jaime Alvarado y Castilla, tales como: petos, chalecos, gorras, tarjetas de identidad, banderas para vehículos, banderas para puntos extramurales y emblemas institucionales.	❖ Se garantiza un adecuado control, organización y registro del inventario de los insumos destinados a la dotación de distintivos de Misión Médica, contando con 10 petos, 17 petos tipo chaleco, 532 tarjetas de Misión médica, 3 banderas de 1.20x1.20, emblemas de vehículos 10 grandes, 7 pequeños, 28 pendones, 17 banderas (pendones) de 1.20x70. Asegurando su correcta custodia, disponibilidad, trazabilidad y uso adecuado en las actividades asistenciales y extramurales de la E.S.E Jaime Alvarado y Castilla, cuenta con un archivador adecuado para su almacenamiento.
15	Atender de manera oportuna las demás actividades que sean asignadas por el supervisor o jefe inmediato.	❖ Se atendieron de manera oportuna las actividades asignadas por el supervisor o jefe inmediato, garantizando el cumplimiento de las instrucciones recibidas y la adecuada ejecución de las tareas encomendadas. Esta disposición permitió responder con eficiencia a las necesidades institucionales y mantener la continuidad de los procesos establecidos.



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES GENERALES
5	Estar al día en el pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.	❖ Se dio cumplimiento en las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, correspondientes al período del mes de mayo de 2026, incluyendo la planilla de pago N° 36989057 con fecha de pago del 06/05/2026, la cual se adjunta al informe presentado, garantizando la continuidad de la cobertura y la protección integral.
6	Presentar a fin de mes, informe de las actividades realizadas en el cumplimiento del objeto del presente contrato, con sus correspondientes soportes.	❖ Al finalizar el mes de mayo se elaboró y se presentó el informe correspondiente a las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual. Dicho informe incluyó los soportes requeridos, garantizando la trazabilidad de las acciones ejecutadas y la transparencia en la gestión institucional.
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto.	❖ Durante el periodo evaluado se realizaron charlas con los conductores de los vehículos autorizados, personal sanitario de (EBS) equipos básicos de salud y el personal de PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) sobre el uso correcto del emblema protector y los deberes de la misión médica, así mismo se les recuerda los pasos a seguir en caso de presentarse un incidente o una infracción. De esta manera se deja constancia de que la actividad fue considerada para el cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,

DANNIS ZOLEIDIS PUERTA GONZALEZ
CC 1.116.791.251 DE ARAUCA



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7

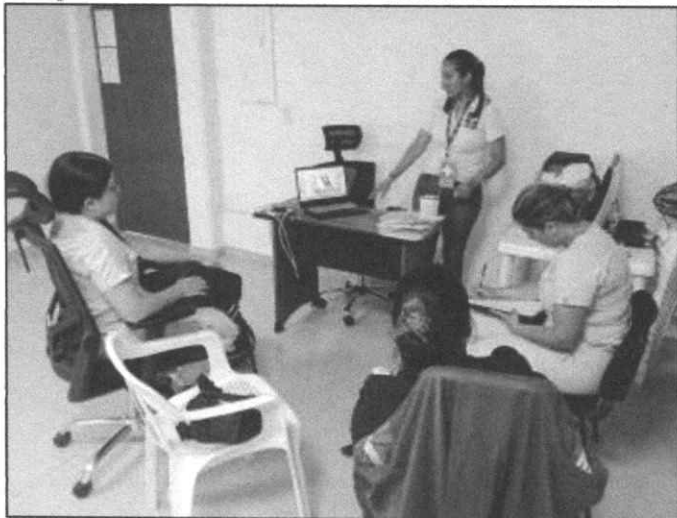


Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026

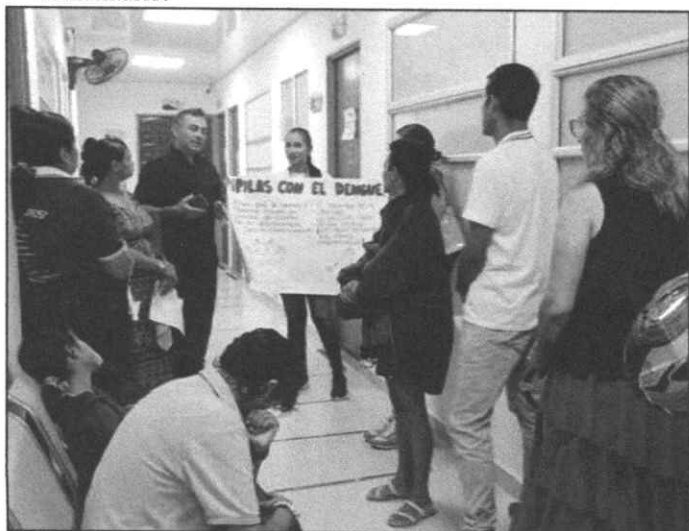
Capacitación en Misión Médica - Resolución 4481 de 2012



Capacitación en Misión Médica - Resolución 4481 de 2012



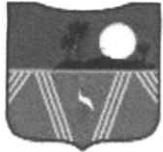
Estrategia de promoción de la Misión Médica en el ámbito
comunitario.



Verificación del uso correcto del Emblema al personal de EBS



“COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS “
CARRERA 19 N° 1A-64 BARRIO LOS FUNDADORES TEL 0978850200
SEDE ADMINISTRATIVA
ese_jac_arauca@yahoo.com – www.escejaimcalvaradoycastilla.gov.co



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

Verificación del uso correcto del Emblema al personal de EBS



Verificación del uso correcto del Emblema al personal de EBS



Verificación del uso correcto del Emblema al personal de PAI



Entrega de Tarjetas de Misión Médica



"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
CARRERA 19 N° 1A-64 BARRIO LOS FUNDADORES TEL 0978850200
SEDE ADMINISTRATIVA
esc_jac_arauca@yahoo.com – www.esojaimealvaradoycastle.gov.co



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7

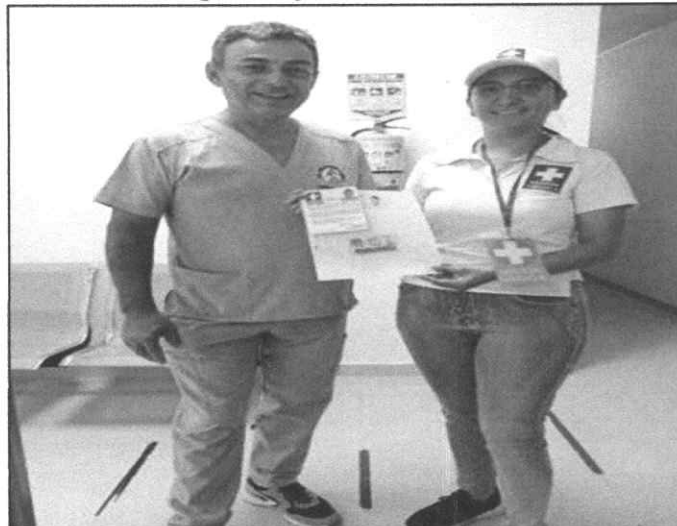


Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

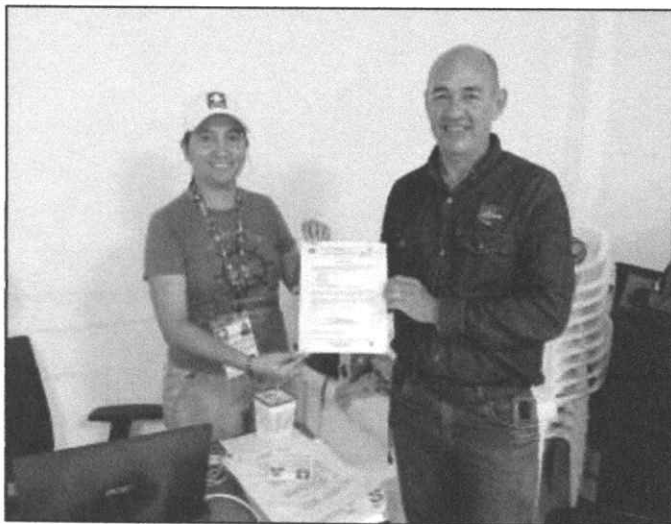
Entrega de Tarjetas de Misión Médica



Entrega de Tarjetas de Misión Médica



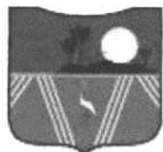
Entrega de Autorización de vehículo



Entrega de Bandera de Misión Médica



“COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS “
CARRERA 19 N° 1A-64 BARRIO LOS FUNDADORES TEL 0978850200
SEDE ADMINISTRATIVA
ese_jac_arauca@yahoo.com – www.esejaimelvaradoycastle.gov.co



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

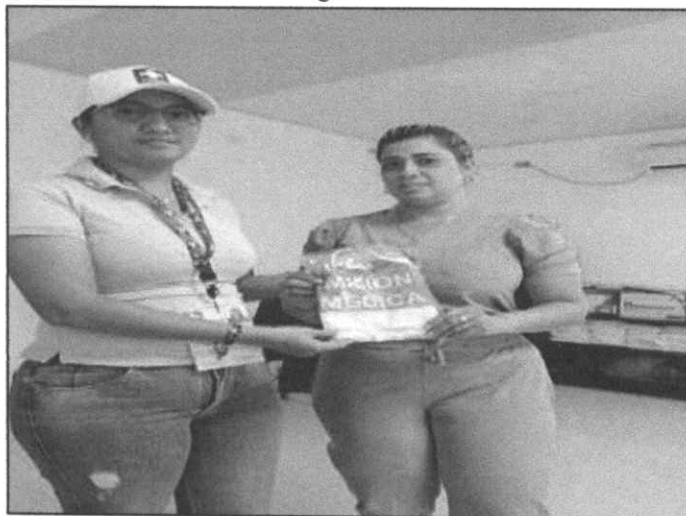
Charla a conductores sobre el buen uso del Emblema protector de la Misión Médica



Capacitación Tipos de Violencia



Entrega de Petos



Control y registro del inventario de Misión Médica



“COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS “
CARRERA 19 N° 1A-64 BARRIO LOS FUNDADORES TEL 0978850200
SEDE ADMINISTRATIVA
ese_jac_arauca@yahoo.com – www.escejaimelvaradoycastle.gov.co



RAZÓN SOCIAL :	DANNIS ZOLEIDIS PUERTA GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116791251
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	INGRESO
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-12
FECHA DE PAGO:	2026-05-06
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	36989057
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36989057
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANTIAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.300	\$ 18.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.400	\$ 517.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/07/2026
----------------------------------	------------

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 1116791251	0	DANNIS ZOLEDES PUERTA GONZALEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8612	Natural	
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
81-220	CALLE 6A 1 66		8689791		DANNISPUERTA_06@hotmail.com		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	36889057	I	2026-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	577.400	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	36889057	2026-06-12	Pagada						

EMPLEADO			NOVEDADES										DÍAS				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				TARIFA PARAF SEMA				ICBF				ESAP				MIN				Actividad Económica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
N.	ID	EMPLEADO	BALAJARD	MODALIDAD DE SALARIO	NEG	TE	TAB	TOP	VSP	VTE	VSE	VAC	VCT	RPT	APPT	EPP	EPC	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR	ARR

Arauca, Arauca 01 junio del 2026

Señores

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

Ciudad

Asunto: Aplicación de retención en la fuente trabajador independiente catalogado en cedula de rentas laborales del año gravable 2026.

Yo, DANNIS ZOLEIDIS PUERTA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.251 expedida en Arauca, por medio de la presente me permito declarar bajo juramento que para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 138 del 19 de enero de 2026, suscrito con la ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, para el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2026, no tomare costos ni deducciones relacionados con mi actividad de independiente, por lo cual solicito me sea aplicada la retención en la fuente asimilada a los asalariados como se estipula en el artículo 383 del estatuto tributario, con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016 (modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017).

Manifiesto bajo gravedad de juramento que me comprometo a informar a la ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA de forma oportuna cualquier novedad que genere exención, o deducción que cambie la situación actual de mi cedula laboral, en la ejecución del contrato de prestación de servicios antes mencionado.

Atentamente,


DANNIS ZOLEIDIS PUERTA GONZALEZ

C.C.No.1.116.791.251 de Arauca